Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1162

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO PLURIANUAL Nº 67/2015 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA PARA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID: 299.570.----------

Asunción, 23 de Junio de 2016

VISTA: La necesidad de garantizar la continuidad en la provisión de materiales eléctricos dentro de la institución, de manera a asegurar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes dependencias; y,

CONSIDERANDO: Que, existe un contrato vigente con la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA** por el cual esta firma se encarga de proveer dichos productos;

Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para realizar una ampliación de dicho contrato;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos;

Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 22 de junio de 2016, aconseja la ampliación del contrato Nº 67/2015;

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le fueran delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar el importe del contrato Nº 67/2015 suscripto con la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA,** para la Adquisición de materiales eléctricos, hasta un importe máximo **₲. 74.024.100.-** (guaraníes setenta y cuatro millones veinticuatro mil cien), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO H. CAMARA DE DIPUTADOS DIRECT. GRAL. ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

ECON. ALFREDO JAVIER MONGELOS G.
Director Gral. De Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados